

Las Caívas del sur de Brasil: ¿un ejemplo de patrimonio agrario?

The Caívas of Southern Brazil: an example of agrarian heritage?



Alexandre Tomporoski 

Ana Lúcia Hanisch 

Evelyn Bueno 

Eloi Giovane Muchalovski 

Patricia Minini Wechinewsky Guerber 

Resumen

La dinámica de la categoría patrimonio cultural ha dado lugar a numerosas variables conceptuales a lo largo del tiempo. Sin embargo, algunos bienes patrimoniales continúan sin identificación y reconocimiento. Este es el caso de los bienes patrimoniales agrarios, que históricamente han sido objeto de un proceso de marginación, que impacta reiteradamente en el mundo rural y sus protagonistas. Durante la última década, este vacío se ha llenado a raíz de la propuesta de constituir la categoría de Patrimonio Agrario, que permite la valoración de los bienes patrimoniales agrarios desde la premisa de que la agricultura es cultura. Más recientemente, el debate sobre este concepto y su utilización ha trascendido las fronteras europeas y ha llegado al Sur global, especialmente al territorio brasileño, donde los investigadores han estado trabajando en su aplicación. Este artículo se propone analizar las caívas, abordadas como un ejemplo de patrimonio agrario ubicado en el sur de Brasil. Con este objetivo, se utilizó un enfoque cualitativo, marcado por una amplia revisión bibliográfica sobre los temas centrales de la investigación, revisión sistemática de documentos y salidas de campo para estudios in situ de las caívas ubicadas en el corte territorial previamente definido. Entre los principales resultados obtenidos destaca la identificación de un amplio abanico de bienes patrimoniales agrarios presentes en el contexto de las caívas, cuyo mantenimiento de la actividad productiva es condición fundamental para su conservación. Se concluye que las caívas configuran efectivamente un ejemplo de patrimonio agrario y que esta categoría patrimonial tiene un potencial relevante de aplicabilidad, especialmente en territorios que buscan estrategias alternativas de desarrollo.

Palabras Clave

Patrimonio Agrario, Caívas, Sur de Brasil, Santa Catarina, Sistemas Agroforestales.

Abstract

The dynamics of the cultural heritage category have resulted in numerous conceptual variables over time. However, some heritage properties remain lacking of identification and recognition. This is the case of agrarian heritage properties, whose historical and targeted marginalization, repeatedly impacts the rural world and its protagonists. Over the last decade, this gap has been filled as a result of the proposal to constitute the category of Agrarian Heritage, which allows the valuation of these heritage properties underpinned on the premise that agriculture is culture. More recently, the debate about this concept and its applicability has transcended European borders and reached the global South, especially the Brazilian territory, where researchers have been working on its operationalization. This article proposes to analyse the caívas, approached as an example of agrarian heritage located in the south of Brazil. With this objective, a qualitative approach was used, marked by a broad bibliographic review on the central themes of the research, systematic document review and field trips for in loco studies of the caívas located in the previously defined territorial cut. Among the main results obtained, the identification of a wide range of agrarian heritage assets present in the context of the caívas stands out. The maintenance of productive activity is a fundamental condition for their preservation. The article concludes that the caívas effectively configure an example of agrarian heritage and that this heritage category has relevant potential for applicability, especially in territories that seek alternative development strategies.

Keywords

Agrarian Heritage, Caívas, Southern Brazil, Santa Catarina, Agroforestry Systems.

7. Introducción

La noción de herencia - vinculada al patrimonio cultural y otras variables - tiene su origen etimológico en latín, que significa la expresión *patrimonium* como la que pertenece al padre, cabeza de familia, y que puede ser legada en testamento. Este origen, en el ámbito privado de los derechos de propiedad, está asociado a la perspectiva e intereses de las élites. En suma, el patrimonio era un valor aristocrático y privado (Funari; Pelegrini, 2009:11).

En el transcurso de los siglos posteriores, la expresión y su significado, que presenta una intensa e intrínseca dinámica, se ha ido transformando continuamente. En la época medieval incorporó el elemento religioso, importante referente simbólico y colectivo. La reacción de las élites consistió básicamente en implementar el proceso de monumentalización de iglesias y creación de catedrales. A partir del Renacimiento, la noción de patrimonio incorporó el naciente humanismo y comenzó a oponerse al teocentrismo, aunque mantuvo su carácter aristocrático.

Esta larga y accidentada trayectoria encontró un cambio importante en Francia, donde se desarrolló el concepto moderno de patrimonio. Las consecuencias de la Revolución Francesa (1789) exigieron la necesidad de implementar acciones que favorecieran la creación de ciudadanía, después de todo, anteriormente, durante el período absolutista, la noción de ciudadano ni siquiera existía. Para eso, era necesario brindar medios para que las personas compartieran valores y costumbres, un supuesto origen común.

Al mismo tiempo, con el surgimiento de los Estados Nacionales, se produjeron cambios radicales en el concepto de patrimonio, que pasó a relacionarse, por ejemplo, con la idea de pertenencia a la nación, o incluso con el proceso de “invención” de un grupo de ciudadanos que deben compartir una lengua, aspectos culturales, origen y territorio comunes, aunque nunca lo hayan hecho. Posteriormente, en las primeras décadas del siglo XX, el significado de patrimonio estuvo marcado por los nacionalismos. Las dos guerras mundiales y especialmente el ascenso del nazi-fascismo demostraron su utilidad como instrumento de construcción de un pasado mítico común que consolidara y protegiera los intereses del presente.

El período posterior a la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), marcado por el surgimiento de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el 24 de octubre de 1945, y la creación de la UNESCO, tres semanas después, que era el brazo de la ONU encargado de los temas relacionado con la Educación, la Ciencia y la Cultura, fue también decisivo para el debate sobre el patrimonio cultural. En este contexto, se desarrollaron enfoques más integrales y menos restrictivos del concepto de cultura y, en consecuencia, de patrimonio. Además, nuevos agentes sociales, con características e intereses variados, comenzaron a actuar en el seno de los conflictos políticos y sociales.

Es importante mencionar que la intensificación de los movimientos sociales, con la inclusión de la agenda ambiental, contribuyó a la expansión de la noción de patrimonio, que además de cultura, también incluía la noción de naturaleza. Este proceso condujo a la consolidación de la diversidad humana y ambiental como un valor a promover. En este sentido, poco a poco han ido surgiendo posibilidades desde una gran variedad de ámbitos patrimoniales: patrimonio de valor local, municipal y comunitario tradicional.

El surgimiento de movimientos sociales, cuya agenda estuvo ligada a la importancia de reconocer la diversidad y los derechos civiles, políticos y sociales de los más variados grupos, resultó en la expansión de la noción de cultura y tuvo implicaciones directas para el debate sobre el patrimonio cultural. El reconocimiento de la diversidad y los derechos de los más variados grupos también impactó en las políticas patrimoniales de la UNESCO, que pasó a incorporar estos valores en sus políticas y normativas (Alves, 2010).

En el escenario brasileño, la transformación histórica del concepto de patrimonio siguió los mismos parámetros del escenario internacional, o sea, partió de la preservación restringida a la conservación de bienes muebles e inmuebles considerados memorables para la historia del país. Se puede decir que la perspectiva patrimonial dominante entre las políticas públicas implementadas en el territorio brasileño a lo largo del siglo XX valorizó los bienes culturales vinculados a las élites y los inmigrantes europeos y sus descendientes, en detrimento de los bienes culturales provenientes de “abajo” (Thompson, 1984:13-14) y no blancos. Esta tendencia comenzó a ser cuestionada con la redemocratización del país, a lo largo de la década de 1980, luego de veintiún años de dictadura cívico-militar (1964-1985). Durante este proceso, comenzaron a incorporarse nuevas lecturas de la cultura y el patrimonio, con nuevas perspectivas sobre grupos históricamente marginados en la sociedad brasileña. En este sentido, vale la pena señalar como un avance relevante, el reconocimiento del patrimonio cultural inmaterial por la Constitución Federal de 1988, a través de la implementación del Decreto n. 3.551, de 2000, que estableció el registro de los bienes culturales de carácter intangible (Fonseca, 2001).

Las transformaciones sociales, políticas y culturales mencionadas incorporaron al debate el supuesto de que el patrimonio cultural debe representar el sentimiento de pertenencia y reconocimiento de una determinada comunidad, valorando culturas que engloban también a grupos sociales no dominantes. Por tanto, la valorización del patrimonio debe partir de las transformaciones de las formas de interacción social, dada la importancia atribuida a las relaciones entre la cultura y la identidad de los pueblos.

Este análisis de la trayectoria del concepto de patrimonio cultural, ya sea en el contexto internacional o brasileño, revela un proceso dinámico, que resultó en la incorporación de transformaciones sociales y culturales a lo largo del tiempo y se amplió para atender tales cambios. Sin embargo, a

lo largo de esta historia, un determinado grupo y el conjunto de prácticas de desarrollo no fueron contemplados por la expansión del concepto de patrimonio cultural. La agricultura y las técnicas, saberes y prácticas socioculturales que la componen fueron ignorados por el ordenamiento jurídico – tanto internacional como brasileño – excluyendo ese universo de las políticas de patrimonialización. Este hecho es sintomático de un escenario más amplio, marcado por la desvalorización y el prejuicio que enfrenta el mundo rural en el contexto de las políticas patrimoniales, cuyos formuladores ignoran sistemáticamente que “la agricultura es cultura” (Castillo, 2015:36).

Esta exclusión contribuye significativamente al dramático escenario que enfrentan los trabajadores rurales en todo el mundo, caracterizado por la imposición de la mecanización de la producción (que imposibilita el mantenimiento de la pequeña propiedad rural), el reemplazo de la producción tradicional por la concentración intensiva de la tierra, uno de los grandes problemas de la sociedad brasileña – y el éxodo rural, que se traduce en el vaciamiento del campo, problema de graves consecuencias, como se observa, por ejemplo, en territorio español. Es evidente que tal escenario pone en riesgo una enorme riqueza patrimonial intrínseca a la actividad agraria. Este contexto socioeconómico y el inconmensurable valor patrimonial presente en el mundo agrario y en las prácticas agrícolas llevó a un grupo de investigadores, encabezado por el profesor José Castillo Ruiz, de la Universidad de Granada, a proponer una nueva categoría conceptual para el debate sobre el patrimonio: el concepto del patrimonio agrario.

Como se verá, esta categoría permite reflexionar sobre los bienes sujetos a patrimonialización vinculados a las prácticas agrarias, las cuales deben tener vínculos con la función agraria desempeñada directamente por el agricultor, además de presentar un carácter histórico. Vale la pena señalar la importancia que el concepto atribuye a aquellos bienes utilizados en las prácticas agrarias actuales y productivas. Esta característica del concepto posibilita la protección de agrosistemas vivos, suprimiendo la idea de que la patrimonialización requiere un proceso de fosilización del bien protegido. En este caso, los agricultores mantienen adicionalmente los procesos de producción y la consecuente valoración agraria de los bienes (Castillo, 2015:37). Este punto nos parece crucial, ya que es una condición sine qua non para el mantenimiento del ejemplo de patrimonio agrario que se presentará a continuación: el caso de las caívas en el sur de Brasil, más específicamente en el Planalto Norte de Santa Catarina.

Este territorio fue escenario de uno de los mayores conflictos sociales de la historia de Brasil: la Guerra del Contestado (1912-1916). El Contestado consistió en un movimiento social complejo y multifacético, en el que la población campesina se enfrentó a soldados del ejército brasileño y secuaces armados por coroneles de la región y por capital extranjero, representado por una empresa ferroviaria y la mayor empresa maderera de América Latina, la Lumber Company (Tomporoski; Bueno, 2018).

Las motivaciones de los miembros del movimiento y la identificación de los objetivos de los rebeldes expresaron la racionalidad intrínseca de la movilización campesina: la lucha contra el capital extranjero; la propiedad política y territorial de los terratenientes; la exclusión de la población nacional en detrimento del asentamiento de inmigrantes centroeuropeos; las injusticias practicadas por aquellos que ocupaban cargos en los gobiernos municipales, estatales y federal.

Entre la pluralidad de motivaciones del movimiento, estaba la lucha por la tierra y la búsqueda del derecho a mantener sus prácticas culturales, entre ellas, la subsistencia a través de actividades agrarias y el uso comunal de la tierra y los recursos naturales, que se oponían al “proyecto modernizador impuesta por el capital y los gobernantes brasileños. La dura represión del movimiento marcó de manera indeleble ese territorio y su población – al imponer un clima de miedo, vergüenza y trauma, que se mantiene vigente –, pero también afectó las condiciones ambientales, a través de la degradación de la Floresta Ombrófila Mista (FOM), proceso liderado por la Compañía Maderera Norteamericana (Tompsonski, 2013).

En este contexto, la existencia de las caívas y su interpretación a través del concepto de patrimonio agrario es una estrategia relevante para enfrentar estas demandas históricamente reprimidas en la región. Demostrar el potencial de este concepto puede contribuir a valorar el avance de las obras técnicas con el mejoramiento de las caívas y su mantenimiento como actividad productiva, así como para el reconocimiento y preservación de este ejemplo de un nuevo tipo de patrimonio.

Este artículo resulta de un proceso de investigación que presentó como aporte metodológico un enfoque cualitativo, articulando tres procedimientos: investigación, interpretación y análisis de datos y producción escrita de resultados de investigación. La primera etapa consistió en una amplia revisión bibliográfica sobre los temas centrales de la investigación. Posteriormente, la segunda etapa del proceso metodológico se basó en una investigación documental sistemática, que pretendía recolectar y analizar todas las fuentes disponibles o localizables y se articuló con salidas de campo para la investigación in situ de las caívas ubicadas en la región del Planalto Norte de Santa Catarina. A partir del análisis e interpretación de los datos recolectados, se realizó el tercer paso del procedimiento metodológico, que consistió en la redacción de este artículo, el cual se estructura en tres partes. Inicialmente, se presenta la definición y principales características del concepto de patrimonio agrario, a partir del proceso de constitución de este marco conceptual, derivado de la investigación desarrollada por el profesor José Castillo Ruiz y su equipo de investigadores. Luego, buscamos presentar el corte territorial previamente seleccionado, o sea, el Floresta Ombrófila Mista (FOM), ubicado en la región sur del territorio brasileño, y parte de sus remanentes preservados a través del uso histórico, denominados caívas, así como su dimensionamiento y el debate legal en torno a su uso. Finalmente, busca demostrar que el conjunto de prácticas productivas y socioculturales vinculadas a tales bienes patrimoniales, las caívas, configuran un ejemplo efectivo de patrimonio agrario en el territorio brasileño.

2. El patrimonio agrario

Los estudios desarrollados en España, especialmente en la última década, han permitido la difusión y adopción internacional del patrimonio agrario como marco teórico-metodológico de análisis y actuación sobre los bienes agrarios, a partir de las diferentes dimensiones y formas de abordarlos, tanto en España e internacionalmente.

En un trabajo publicado en 2015, un grupo de investigadores españoles, encabezados por el profesor José Castillo Ruiz, catedrático de Historia del Arte de la Universidad de Granada, proponía la delimitación de un nuevo tipo de patrimonio cultural. Esta nueva tipología permite incorporar y dar un adecuado reconocimiento al tipo de bien generado por la actividad agraria. Su aplicación práctica funciona como una herramienta de intervención en el medio rural, y especialmente como un mecanismo viable y adecuado para dar respuesta a los graves problemas que ha enfrentado la actividad rural en el presente: i) seguridad y soberanía alimentaria; ii) destrucción del medio ambiente; iii) privatización y mercantilización de los bienes comunes; iv) pérdida de biodiversidad cultivada, etc. (Castillo y Martínez, 2015:24).

El concepto de patrimonio agrario se refiere a la identificación de valores y significados que estiman los bienes agrarios, los cuales son de fundamental importancia para la historia de la civilización humana. Elementos como la biodiversidad cultivada, la coevolución social y natural, la alimentación, la configuración de la estructura urbana y territorial, el pensamiento, la filosofía y la religión, la organización social, política y económica, etc. (Castillo y Martínez, 2015:12) y, sobre todo, con la descripción de todas aquellas posiciones y enfoques de los bienes agrarios que implican algún tipo de reconocimiento, valoración, promoción, apoyo, consideración, respeto, conservación e incluso protección. La definición de patrimonio agrario incluye un amplio conjunto de bienes:

(...) bienes muebles (utensilios, aperos o herramientas utilizados para la labranza, transporte, almacenaje y manufactura de los cultivos y el ganado, documentos y objetos bibliográficos, etc.), bienes inmuebles singulares (elementos constructivos considerados singularmente: cortijos, huertas, centros de transformación agraria, graneros, cercados, eras, etc.), bienes inmuebles de conjunto o lineales (paisajes, asentamientos rurales, sistemas de riego, agroecosistemas singulares, vías pecuarias, caminos, etc.), patrimonio inmaterial (lingüística, creencias, rituales y actos festivos, conocimientos, gastronomía y cultura culinaria, técnicas artesanales, tesoros vivos, etc.) y patrimonio natural y genético (variedades locales de cultivos, razas autóctonas de animales, semillas, suelos, vegetación y animales silvestres asociados, etc.) (Carta de Baeza, 2013:33).

A pesar de que la Carta de Baeza es un documento normativo que permite la difusión internacional del concepto de patrimonio agrario, posibilitando su aplicación a bienes agrarios ubicados en cualquier país del mundo, el conjunto de investigaciones que establecieron los parámetros contemplados

por la Carta, recogidos en el El trabajo titulado “El Patrimonio Agrario: la construcción cultural del territorio a través de la actividad agraria”, fue publicado en 2015. A lo largo del texto, los autores expresan el objetivo del concepto de patrimonio agrario, que consiste en brindar una visión integradora, contemplando bienes dotados de valor agrario en sus aspectos interrelacionados, en conjunto, evitando el reconocimiento fragmentado y descontextualizado de los bienes agrarios. Los procesos de singularización también pueden plantear obstáculos, pues, al privilegiar ciertos aspectos de un producto en detrimento de otros, se impone un papel secundario a la actividad agraria, subordinándola y oscureciendo la importancia de lo agrario (Castillo, 2015:29).

La identificación, reconocimiento y valoración de los bienes patrimoniales agrarios, proceso comúnmente denominado “patrimonialización”, cuando se lleva a cabo tiene el potencial de generar beneficios para un territorio determinado. Tal proceso de patrimonialización tiende a incrementar las medidas de protección, además de las de promoción - mediante el aporte de recursos gubernamentales o incluso externos - y de difusión de dichos bienes, incluso en el propio territorio, brindando una perspectiva integral e integrada de los bienes agrarios, que permite formarse una percepción amplia sobre las características y potencialidades agrarias de una determinada sociedad. Este hecho, que excede el potencial económico, promueve el reconocimiento y fortalecimiento de la autorrepresentación y la identidad territorial, ya sea por parte de personas e instituciones ajenas al territorio, o por parte de los individuos que en él residen.

Además, en el caso de los trabajadores involucrados en actividades agrarias, el proceso de patrimonialización tiende a elevar la autoestima y el sentimiento de pertenencia a un determinado lugar y su respectiva identidad. En relación a los demás individuos, no directamente involucrados con la actividad agraria – caso de la población urbana del territorio donde se identificaron tales bienes – suscita una apreciación que despierta la conciencia y respeto, tanto por la actividad agraria como por quienes la practican.

Por lo tanto, los bienes que admiten patrimonialización, a través del concepto de patrimonio agrario -como se explicó anteriormente- necesitan tener vínculos con la función agraria desempeñada directamente por el agricultor, además de presentar un carácter histórico. Cabe señalar que también podrán protegerse aquellos bienes utilizados en las prácticas agrarias corrientes y productivas – en el caso de las caívas, por ejemplo, en análisis.

El proceso de patrimonialización de cualquier tipo de propiedad tiende a llamar la atención de la sociedad circundante. Las propuestas de patrimonialización mueven a los actores sociales, políticos y económicos de un determinado territorio, y promueven la ampliación de debates y estudios sobre los bienes en consideración. En el caso específico del patrimonio agrario, el proceso de patrimonialización permite la identificación, reconocimiento y valorización de los bienes del patrimonio agrario, que se

integran con otros elementos presentes en el territorio. Así, en el corto plazo, tiende a existir una conciencia de la sociedad sobre la importancia de ese bien, así como la valoración de la actividad agraria en general – normalmente percibida como de bajo nivel socioeconómico – y, en definitiva, el reconocimiento y valoración de personas, mujeres y hombres, que se dedican al trabajo del campo (Tomporoski, Lackman y Maia, 2020).

Por tanto, el movimiento inicial, realizado desde la propuesta de aplicación del patrimonio agrario, contribuye a atender uno de los aspectos enumerados en el concepto, necesarios para justificar su existencia y reconocimiento: que la sociedad tome conciencia de la importancia de ser bien preservado. Este hecho también facilitará, a una parte importante de la población involucrada en el debate, su identificación con un determinado bien agrario (ya sea material o inmaterial), permitiendo la autoidentificación y autorrepresentación en relación con ese bien, con el territorio, con el grupo social directamente responsable del mismo y, en sentido amplio, con la historia de ese territorio. Esta característica es de gran relevancia para el territorio en análisis, que vivió un violento conflicto social a principios del siglo XX, cuya permanencia aqueja a su población. Por tanto, el patrimonio agrario es capaz de promover la potencialización de los elementos que conforman la identidad cultural de un determinado territorio, incluso promoviendo procesos de desarrollo territorial sostenible (Castillo y Martínez, 2015; Tomporoski y Tabasco, 2019).

Cabe destacar que la Carta de Baeza explica atributos relacionados con la actividad agraria, que responde a un derecho fundamental, aunque no contemplado en muchas sociedades: el derecho a la alimentación, a la soberanía alimentaria, que permite la realización de una vida sana, justa y solidaria (Carta de Baeza, 2013). En consecuencia, el Patrimonio Agrario admite relaciones más equilibradas entre el territorio y el trabajo productivo, precisamente por el respeto al uso racional de los recursos ambientales disponibles. Por cierto, tiene la particularidad de resultar de un proceso de transformación histórica, compartida por la sociedad y el medio ambiente. Además, contribuye a la preservación de la biodiversidad, a través de la conservación de las especies locales. A través del reconocimiento y protección de los bienes utilizados por la actividad agraria, en definitiva, el Patrimonio Agrario promueve la fusión de las dimensiones cultural y biológica, contribuyendo a la protección ambiental de determinadas zonas patrimoniales.

En el siguiente punto, se presentará en detalle el caso de las caívas que, como se argumenta en este artículo, cumple con los criterios establecidos por el debate sobre el concepto de patrimonio agrario y se presenta como un ejemplo relevante de patrimonio agrario ubicado en el sur de Brasil.

3. La conservación de la Floresta Ombrófila Mista (FOM) en sistemas agroforestales tradicionales: el caso de las caívas en Santa Catarina

El Floresta Ombrófila Mista (FOM) es una unidad fitoecológica que integra el Bioma de la Mata Atlántica, que ocupa los Planaltos del sur del territorio brasileño, principalmente en las provincias de Paraná, Santa Catarina y Rio Grande do Sul, observándose también como disyunciones en São Paulo, Rio de Janeiro y Minas Gerais (Kersten; Borgo; Galvao, 2015). Actualmente, con un área de cobertura forestal reducida a menos del 1% del área original de bosques primarios y del 20 al 25% de bosques secundarios, la FOM se encuentra en un estado de alta fragmentación (más del 80% de los fragmentos son menos de 50 hectáreas), con pocos remanentes representativos para la conservación de su biodiversidad (Vibrans et al., 2013; Lacerda, 2016).

Sin embargo, la mayoría de estos remanentes, en diferentes etapas de regeneración, perduraron gracias al manejo tradicional de la extracción de yerba mate nativa (*Ilex paraguariensis*), asociado a la ganadería extensiva. Estos sistemas conocidos como caívas (Figura 1) en el estado de Santa Catarina (HANISCH et al., 2010) se utilizan desde hace más de un siglo con la presencia de ganado que utiliza el estrato inferior de estos remanentes para el pastoreo.



IMAGEN 1.

Sistemas agroforestales conocidos como caívas en la región del Planalto Norte de Santa Catarina, sur de Brasil.

Fuente: Ana Lúcia Hanisch

Este tipo de manejo forestal se puede reconocer dentro del ámbito de los sistemas silvopastoriles tradicionales (SSP) debido a la interacción productiva entre árboles, animales y pastos nativos que conforman el estrato inferior de estos remanentes (Bona; Hanisch y Marques, 2011; Mello; Peroni; 2015). Con diferentes arreglos, los SSP tradicionales ocurren en varias regiones del mundo y tienen en común algunas características tales como: contribución al mantenimiento de la biodiversidad regional; baja productividad animal y uso de áreas marginales con menor aptitud para la agricultura (Watzlawick et al., 2015; Mello; Peroni, 2015; Feliciano et al., 2018; Moreno et al., 2018).

Una característica excepcional en relación con las caívas es que su existencia se da en zonas esencialmente agrícolas, con relieves suaves y ondulados y suelos profundos (Marques et al, 2019). Esto se debe a que las caívas actuales son el resultado de los procesos de desagregación de los antiguos “semilleros comunitarios” y la división de propiedades entre los herederos a lo largo del tiempo. Los criaderos eran áreas para la cría de ganado (bovinos, porcinos y equinos) que, junto con la explotación de yerba mate, formaron la base del sostenimiento económico del Estado de Santa Catarina a principios del siglo XX (Bona; Hanisch y Marques, 2011). Por ello, se presentan como fragmentos de bosque de diversos tamaños, en distintas etapas de conservación y con distintos grados de conectividad, aunque mantienen en común la conservación ambiental y la provisión de servicios ecosistémicos con el aprovechamiento de los recursos forestales (Marques et al, 2019); Pinotti; Hanisch y Negrelle, 2018).



IMAGEN 2.

Caívas en la región del Planalto Norte de Santa Catarina, sur de Brasil

Fuente: Jonatan Jumes

Debido a este proceso de formación y su uso histórico, parece que muchas propiedades tienen más de la mitad del área total en forma de caívas, superando el porcentaje requerido para Reservas Legales de acuerdo con la legislación brasileña vigente, establecida por el Nuevo Código Forestal. (Brasil, 2012). No pocas veces, las áreas forestales de las propiedades son definidas por sus propietarios como áreas de hierbas, potreros o pastos nativos y áreas forestales, reforzando el concepto de áreas de uso múltiple y conservación ambiental.

2.1) Dimensionamiento de áreas de caívas en el estado de Santa Catarina

Entre los desafíos para el avance científico en los sistemas agroforestales en general se encuentra el correcto dimensionamiento de sus áreas, debido a la intrincada correlación de su existencia con la existencia de áreas catalogadas como bosques nativos. El desarrollo de herramientas de monitoreo más precisas sobre el uso del suelo con SAF en Brasil es fundamental para la generación de información que contribuya a comprobar su potencial como áreas de conservación y, de esa forma, contribuir a la proposición de políticas públicas.

Específicamente en el caso de las caívas, que ocurren con mayor intensidad en la región del Planalto Norte de Santa Catarina, a pesar de ser un sistema que ha sido valorado por instituciones públicas y privadas como fundamental para la caracterización regional, se dificulta el dimensionamiento exacto de su área total por la ausencia de su inclusión en el Censo Agropecuario. Sin información precisa, es difícil generar políticas públicas para este sistema.

Las tipologías utilizadas por el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística IBGE en la región, en las que es posible enmarcar las áreas de caívas en el Planalto Norte de Santa Catarina son: “pastos naturales”, “bosques y/o bosques naturales (exclusivamente Áreas de Preservación Permanente, APP’s) y “sistemas agroforestales”.

A partir de la definición de estas cuatro tipologías, se realizaron varias preguntas en el campo (con agricultores y técnicos de extensión rural), discusiones con grupos técnicos vinculados al IBGE y una revisión de la literatura sobre la región, para determinar qué porcentaje de cada una de estas tipologías podrían ser consideradas áreas de caívas.

Se constató que el término “pastos naturales” utilizado por el IBGE es predominantemente interpretado por los agricultores de la región del Planalto Norte de Santa Catarina como sus potreros o pastos comunes/nativos, término popularmente utilizado para la vegetación herbácea que constituye la caíva. Así, para este estudio, se consideró que el 60% de las áreas clasificadas como “pastos naturales” por el IBGE pueden ser consideradas áreas de caívas. Es importante destacar que el mismo término adoptado por el IBGE, cuando se utiliza en el Planalto Serrano de Santa Catarina, representa adecuadamente los pastos nativos de esa región, que es un ecosistema muy diferente de las caívas.

La definición del IBGE para sistemas agroforestales es “áreas cultivadas con especies forestales, también utilizadas para cultivos y pastoreo de animales”. Sin duda, el principal sistema agroforestal de la región son las hierbas nativas, de las cuales el 66% tiene presencia de animales en pastoreo (MARQUES et al. 2019). Finalmente, en relación a las áreas de “bosques naturales (excluyendo APP y RL)”, el Inventario Florístico Forestal de Santa Catarina – IFFSC – verificó que en el 56% de los remanentes del Floresta Ombrófila Mista (FOM) había animales (VIBRANS et al., 2011). De la suma de estos resultados, actualmente se estima la presencia de caívas en un área superior a 140.000 hectáreas en la región del Planalto Norte de Santa Catarina (TABLA 1).

Tabla 1. Estimación de las áreas de caívas en la región del Planalto Norte de Santa Catarina a partir de tres tipologías del Censo Agropecuario – IBGE (2016) para el uso de tierras que representan áreas de cobertura forestal

TIPOLOGÍAS DEL ÁREA DEL CENSO AGROPECUARIO 2006	ÁREA (MIL HA)	PORCENTAJE ESTIMADO DE CAÍVAS	ÁREA ESTIMADA DE CAÍVAS (MIL HA)
Pastos naturales	• 102	• 70 %	• 71,50
Bosques y/o bosques naturales (excluyendo APP y SAFAs)	• 102	• 56 %	• 57
Sistemas agroforestales	• 25	• 66 %	• 16,50
Total de caívas	-	-	• 145
Superficie total de la región	• 856	-	-

Fuente: (HANISCH, 2016)

La superposición de tipologías forestales en la región del Planalto Norte de Santa Catarina implica dos aspectos importantes: 1º) la presencia de áreas de bosques y selvas mayores que el porcentaje mínimo exigido por la ley, hecho muy común en propiedades rurales con áreas de caívas; 2º) el destacado papel de los bosques nativos y herbáceos como áreas de conservación forestal.

Estos son dos aspectos que deben ser considerados en la elaboración de políticas públicas, fomentando la generación de instrumentos de compensación ambiental, así como tecnologías adaptadas a estos sistemas, que beneficiaron a los predios que preservaron sus bosques y selvas.

Es importante resaltar la complejidad de esta situación, ya que si bien existe superposición, no necesariamente se aprovechan todas las áreas de remanentes. Y no debería haber. La provisión de áreas solo para preservación no solo es fundamental para el mantenimiento de los bosques, sino que también es un requisito legal (Brasil, 2012). La presencia de unidades de conservación estrictas y no gestionadas es necesaria para la conservación de la biodiversidad y los procesos ecosistémicos en cualquier paisaje (Souza et al., 2012).

2.2) El replanteamiento legal de los sistemas agroforestales de uso histórico como las caívas

La regularización legal del uso diferenciado de las caívas es imperativa para la región del Planalto Norte Catarinense, dado que tales áreas se mantuvieron según el uso, y que en muchas propiedades ocupan proporciones muy significativas. Además, este proceso contribuye directamente a su interpretación a partir del concepto de patrimonio agrario. Cabe señalar que en varias situaciones, la restricción del uso económico de las caívas puede comprometer el mantenimiento mismo de la propiedad rural y, en consecuencia, la preservación de este tipo de patrimonio agrario.

Actualmente, de acuerdo con la legislación ambiental vigente – Ley de la Mata Atlántica (BRASIL, 2006) – las caívas se clasifican como remanentes forestales en estado avanzado de regeneración – utilizando como criterio el área basal del estrato arbóreo (Hanisch et al., 2010; Pinotti; Hanisch y Negrelle, 2018). Por lo tanto, estas áreas están sujetas a restricciones legales de uso, incluido el uso restringido con ganado.

Aunque hay pocos estudios sobre el efecto del ganado en los remanentes de bosque en Brasil, y con metodologías muy diferentes, hay indicios de que la presencia de animales causa un efecto nocivo en la sostenibilidad del bosque, debido a la compactación del suelo, el pisoteo y el consumo de los estratos arbustivos y plantas herbáceas provocando un aumento en la mortalidad de brotes de especies nativas (Souza et al, 2010; Vibrans et al., 2011, Garcia et al., 2016).

A partir de esta premisa, dado que las caívas son áreas utilizadas para el pastoreo de animales durante mucho tiempo, se esperaba que la estructura y composición florística del estrato arbóreo se vería significativamente alterada en relación con los remanentes de FOM sin pastoreo. Sin embargo, las caívas presentan una alta riqueza florística y un grado de conservación considerable en comparación con los restos sin animales, con una marcada presencia de árboles nativos característicos de la FOM, como araucaria, imbuia, canela, varias mirtáceas, yerba mate, entre otros (Hanisch et al., 2010; Pinotti; Hanisch y Negrelle, 2018; Hanisch et al., 2021).

Es necesario buscar superar la paradoja actual en la que se encuentran las caívas: fueron conservadas por el mantenimiento de la presencia de animales, pero debido a la Ley de la Mata Atlántica (Brasil, 2006), ese uso está restringido. Esta situación ha llevado a muchas familias propietarias de caívas a sentirse penalizadas y sin alternativas de uso de áreas que muchas veces representan casi la mitad del área de sus propiedades (Mello; Peroni, 2015; Marques, 2014; Hanisch et al., 2021). En otras palabras, la restricción legal puede conducir a la sustitución de caívas por otras estrategias productivas, lo que representa una amenaza efectiva para su mantenimiento. Tal como se establece en el espectro conceptual del patrimonio agrario, el mantenimiento de la actividad productiva es

condición sine qua non para su reconocimiento y, en este caso concreto, para la preservación del funcionamiento de todo el sistema.

Las caívas tienen importancia tanto económica/productiva debido a la fuerte interrelación entre árboles nativos, pastos y animales, como ecológica, ya que, a pesar de tener menor biodiversidad que los bosques nativos, desarrollan una función ambiental importante al mantener las especies vegetales que son típicas del Bosque Mixto Ombrófilo. Además, contribuyen proporcionando alimento y refugio a la fauna local y conforman áreas como la Reserva Legal y las Áreas de Preservación Permanente (Foetsch, 2018:481).



IMAGEN 3.

El ganado en una caíva. El pastoreo se da en medio de especies nativas.

Fuente: Jonatan Jumes

Varios autores sugieren que los fragmentos de bosque remanentes encontrados en el sur de Brasil continúan existiendo porque los sistemas tradicionales protegen los bosques, ya que estos propietarios no necesariamente participaron en el intenso proceso de conversión de áreas forestales en áreas agrícolas que ocurrió en Brasil a lo largo del siglo (Marques et al., 2019; Lacerda, 2016).

Por lo tanto, a pesar de los posibles daños causados por el uso humano, existe la necesidad de proteger y mantener los sistemas tradicionales de uso de la tierra (Sevegnani; Vibrans; Gasper, 2013). Estos han contribuido históricamente al mantenimiento de la cobertura forestal y la valorización de los remanentes forestales, tanto en pequeñas propiedades rurales relacionadas con la agricultura familiar, como en áreas más extensas de explotación de malezas. Además de la incuestionable

contribución a la preservación ambiental de estos espacios, el mantenimiento de las actividades productivas puede posibilitar su reconocimiento como una importante muestra del patrimonio agrario en el hemisferio sur.

En este sentido, es urgente incluir la discusión de los SAF, como las caívas, en la agenda global de restauración (incluyendo iniciativas como el Bonn Challenge) que se perfila como una vía fundamental para mejorar la recuperación de los servicios ecosistémicos y la biodiversidad en paisajes de bosques tropicales impactados por el hombre (Cerullo; Edwards, 2018).

Las caívas, además de un claro ejemplo de patrimonio agrario, y áreas de sistemas productivos, actúan como espacios de conexión entre remanentes forestales, como corredores ecológicos para la biodiversidad, que en sí misma es una función muy valiosa. Pero, además, también pueden contribuir a una mayor estabilidad ecológica de los sistemas agrícolas de su entorno. La influencia positiva de los remanentes de bosque en la sustentabilidad de los paisajes agrícolas ha sido comprobada por el mayor número de enemigos naturales y menor ataque de plagas a los cultivos aledaños (BOETZL et al., 2018), así como la provisión de servicios ecosistémicos como la preservación de agua y reducción de la erosión.

3. Las caívas como conjunto de prácticas culturales

Como se analizó anteriormente, las caívas ubicadas en el Planalto norte de Santa Catarina consisten en un ecosistema asociado a la Bosque Mixto Ombrófilo, reconocida en las propiedades rurales como un área de usos múltiples, donde se explota madera, se extrae yerba mate, frutos medicinales y hierbas. Dichos espacios se preservan a través del mantenimiento de varias especies de árboles nativos, desde pastos hasta la creación de ganado vacuno, ovino y equino para uso familiar (Hanisch et al., 2016).

Las áreas de Caívas están incorporadas a la cultura local desde hace décadas y, en la mayoría de los casos, la conservación y mantenimiento de estos restos está condicionada precisamente a la finalidad económica de utilizar estos espacios para la producción animal y el extractivismo vegetal. Si no fuera por eso, gran parte de estas áreas ya no existirían o se habrían convertido en áreas de reforestación con especies exóticas, cultivo de cereales o tabaco (Foetsch, 2018:485).

El término caívas, sin embargo, es de origen incierto. Según el Diccionario Aurélio de la Lengua Portuguesa, proviene de la lengua tupí, que significa “tierra no apta para el cultivo” (Ferreria, 1999:2128). Sin embargo, con base en la etimología del antiguo léxico tupí, el término más cercano sería *kaá aiba*, que significa “arbusto malo” (Carvahlo, 1987). Desde esta perspectiva, no tendría

necesariamente un significado negativo, sino más bien la designación de un espacio de bosque que se aparta de lo habitual, pudiendo representar un ambiente abierto, bajo, espaciado o con poco predominio arbóreo. La población rural de la porción del territorio donde se emplea el término no conoce con certeza su verdadero significado. Es probable que la designación haya surgido con otro significado, habiendo sido apropiada y utilizada para representar y distinguir un fragmento de espacio bajo ciertas características.

En el Planalto Norte Catarinense, las caívas representan una importante alternativa económica para las pequeñas y medianas propiedades rurales. Proporcionan, durante la mayor parte del año, pastos que se pueden naturalizar, además de ser un ambiente caracterizado por la explotación de la yerba mate y la presencia de araucaria (especie autóctona de la que se obtiene el pinhão). Sin embargo, su existencia ha sido cada vez menos notada, sobre todo por la creciente capitalización de las propiedades rurales, sucumbiendo así a técnicas de uso intensivo del suelo, con una importante reducción de las áreas forestales. Esto ha ocurrido en detrimento de los métodos tradicionales de gestión, vistos como atrasados y poco rentables por los sectores gubernamentales, el agronegocio e incluso las generaciones más jóvenes de propietarios de caívas. Es importante resaltar que la Carta de Baeza (2013) enfatiza los valores agroecológicos y ambientales, en su constante disputa -que se da a nivel global y se manifiesta a nivel local- contra las prácticas agrícolas depredadoras, que “tantos efectos destructivos están teniendo sobre el Medio Ambiente”, sobre la biodiversidad cultivada, sobre la alimentación humana o sobre los derechos de los campesinos y pueblos indígenas” (Castillo, 2015:43).

Además de las razones productivas, se puede decir que muchos de estos ambientes forestales, reconocidos como caívas, continúan siendo conservados por razones que van más allá del uso económico. Forman parte de la preservación de una forma de vida, ligada a concepciones tradicionales que remiten a siglos anteriores, a la presencia de poblaciones indígenas, a la forma de vida de la población caboclo y al aprendizaje de estas técnicas productivas por parte de inmigrantes centro europeos quienes comenzaron a asentarse en la región a partir de mediados del siglo XIX. Estos métodos, o mejor dicho, forma de vida, se caracterizan por el aprovechamiento de los bosques para la crianza de animales en libertad, la explotación de yerba mate y la obtención de frutos y medicinas. Un sistema que se acerca al concepto de Renk (1997:97) de “roça cabocla”, divididas entre tierras de cultivo y tierras de crianza. Desde esta perspectiva, las caívas también pueden ser consideradas remanentes forestales de las tierras de crianza. Sin embargo, el aspecto más significativo de la relación entre una forma de vida tradicional y las caívas está en el nexo que estas poblaciones definieron con el espacio físico, geográfico, elaborando así un sentido patrimonial.

A lo largo de la historia, diferentes civilizaciones y sociedades han establecido distintas relaciones con el espacio, infiriendo e interpretando los elementos naturales y culturales que los definen y

concibiendo así diferentes espacios, distinguidos en múltiples características socioculturales. Una vez que el patrimonio cultural, en el ámbito de su conceptualización, está constituido por las respectivas características naturales y sociales resultantes de la percepción e interacción del ser humano, el patrimonio agrario es el resultado de las relaciones humanas establecidas en el ámbito de la producción agraria. Las caívas poseen categorías distintivas del patrimonio cultural y, por su vínculo con la cuestión agraria, remiten en consecuencia a elementos constitutivos del Patrimonio Agrario.

Es posible proponer una definición de caívas a partir de la percepción de los agricultores familiares que las mantienen en sus predios, aportan datos significativos para una definición más completa de estos remanentes de Floresta Ombrófila Mista (FOM) desde una perspectiva patrimonial. De acuerdo con los resultados presentados, entre las 28 familias entrevistadas por los autores, es posible identificar por lo menos 11 prácticas de manejo de las caívas, “siendo la recolección de leña, el pastoreo del ganado, la poda del estrato herbáceo y la extracción de la yerba mate más común” (Mello; Peroni, 2015:1). Sin embargo, la mayor contribución de los autores a la comprensión de las caívas como bien patrimonial radica en la percepción de que constituyen un mosaico, un gradiente paisajístico que ha sufrido alteraciones debido a los constantes cambios culturales y jurídicos a lo largo de la historia, pero que se conservan porque constituyen espacios de tradición.



IMAGEN 4.

Las caívas del Planalto Norte de Santa Catarina siguen resistiendo.

Fuente: Jonatan Jumes

Frente a ello, el propio concepto de caíva, presentado y discutido por los autores aquí analizados, puede ser considerado un objeto en construcción (Foetsch, 2014; Hanisch, et al., 2016; Hanisch et al., 2021; Mello; Peroni, 2015). A pesar de las contribuciones relevantes de estos trabajos en la identificación de las caívas como un bien cultural agrario, característico de la mayoría de las pequeñas y medianas propiedades rurales en el Planalto Norte de Santa Catarina, es posible plantear la necesidad de una mayor delimitación de sus características constitutivas. Pues, al considerar a las caívas como un bien patrimonial agrario, es decir, el resultado de la interacción humana, que expresa características propias de una sociedad, en consecuencia, se insertará en el ámbito de las relaciones sociales, ya sea por objetivos e intereses comunes, o como sentido y sentimiento de pertenencia a un determinado grupo, territorio o forma de vida. Es, por tanto, un ejemplo de patrimonio cultural que no excluye, sino que va más allá de la relación económica de su uso. El mismo está ligado a la dimensión cultural y social, siendo un elemento constitutivo fundamental del sentimiento de pertenencia de una determinada población en relación a su territorio. También es lícito aprehender las caívas como bienes patrimoniales relevantes y conservados a través de un vínculo de sociabilidad establecido entre las poblaciones rurales del territorio.

Así, las caívas pueden definirse por la existencia de tres características que no están necesariamente ligadas a usos meramente económicos, sino a un alto grado de aceptación y reconocimiento social. En primer lugar, son producto de una tradición cultural lejana, que se remonta a prácticas indígenas, moldeadas y adaptadas por la población local a lo largo de los años, habiendo sido incluso asimiladas por inmigrantes europeos. En segundo lugar, las caívas constituyen espacios vividos, compartidos y resignificados entre generaciones, mantenidos por lazos afectivos, ligados a un sentido de pertenencia, ya sea al propio territorio o a la familia y etnia que, por largos años, subsiste o complementa la renta a través de las caívas. Finalmente, la caíva puede definirse como un espacio forestal, que brinda condiciones mínimas para el mantenimiento de otras prácticas cotidianas tradicionales, es decir, proporciona leña para uso en la estufa, leche para el consumo familiar y la producción artesanal de derivados, y las hierbas necesarias para la atenuación de enfermedades a través de tés y bendiciones. Estos aspectos no están sólo en la dimensión material, tangible, se insertan en la dimensión intangible, en tanto son ejercidos por percepciones que le atribuyen sentido a ese bien patrimonial agrario. Están, por tanto, en el campo de lo imaginario, de los sentimientos. Por lo tanto, las caívas pueden ser consideradas un conjunto de prácticas culturales materializadas en el uso y preservación de un medio ambiente, de un bien cultural, que brindan sentido de pertenencia a las poblaciones que los conservan. En resumen, forman parte de la comprensión del territorio como patrimonio, porque, para las familias de agricultores del Planalto Norte de Santa Catarina, “las caívas son más que áreas de cultivo. Son historia, seguro y tradición” (Hanisch, et al., 2016:171).

En un territorio marcado por procesos históricos que, como se demostró anteriormente,

impusieron sentimientos de vergüenza y silenciamiento a los campesinos y sus descendientes, constituyendo un obstáculo para la implementación de estrategias de desarrollo sostenible, el fortalecimiento o positivización de su identidad territorial constituye un importante reconocimiento y aplicabilidad del concepto de patrimonio agrario.

4. Conclusiones

El dinamismo del concepto de patrimonio cultural dio lugar a la creación de otras categorías patrimoniales, que permitieron valorar las actividades humanas con las más variadas características. Entre las variaciones más recientes de este concepto, se destaca una nueva categoría, que aún se encuentra en proceso de consolidación y en busca de una regulación propia, adecuada a sus especificidades. Esta nueva categoría es el patrimonio agrario, desarrollado hace poco más de una década, y con un enorme potencial, especialmente para los territorios que buscan procesos de desarrollo sostenible.

La ampliación del debate sobre el patrimonio agrario permitió la búsqueda de su aplicación en distintas regiones del planeta, con especial atención a aquellos territorios marcados por procesos históricos que contribuyeron a la marginación del mundo rural y de los trabajadores cuya actividad laboral está ligada a la agricultura de producción. En ese sentido, parece que el caso de las caívas, ubicadas en el Planalto Norte de Santa Catarina, sur de Brasil, es un ejemplo de herencia agraria.

Las caívas expresan una intensa racionalidad en el uso de los recursos naturales, contribuyendo al mantenimiento y preservación del medio ambiente, con énfasis en la conservación de especies forestales locales en un bioma que ha tenido una reducción del 99% en su cobertura original. Además, expresan la resistencia de prácticas socioculturales de larga data y muy arraigadas en la forma de vida campesina de ese territorio. Tales prácticas se observan en el mantenimiento de actividades productivas y prácticas socioculturales fundamentales: ganadería, producción de leche y derivados, extracción de yerba mate, recolección de leña y manejo de hierbas medicinales, ampliamente utilizadas en prácticas terapéuticas de carácter religioso.

Finalmente, cabe destacar el potencial intrínseco de esta nueva categoría patrimonial y su aplicabilidad, que posibilita el reconocimiento de prácticas culturales históricamente marginadas (por provenir del mundo rural), así como de sus protagonistas, personas que trabajan a diario en la producción agraria permitiendo el mantenimiento de la vida en el mundo urbano, y produciendo expresiones culturales de alto valor patrimonial. La aplicabilidad de esta categoría patrimonial en territorios también marginados, generalmente ubicados en el Hemisferio Sur, además de permitir su reconocimiento por parte de los países centrales del actual modelo socioeconómico, presenta un importante potencial para la valorización de los campesinos, cuyo trabajo y existencia son sistemáticamente descalificados en todo el planeta.

Bibliografía y referencias

- ALVES, E. P. M (2010). "Diversidade cultural, patrimônio cultural material e cultura popular: a Unesco e a construção de um universalismo global". *Sociedade e estado*, v. 25, n. 3, pp. 539-560.
- BOETZL, F.A.; KRIMMER E.; KRAUSS, J.; STEFFAN-DEWENTER I. (2018). "Agri-environmental schemes promote ground-dwelling predators in adjacent oilseed rape fields: Diversity, species traits and distance-decay functions". *Journal of Applied Ecology*, n. 56, pp.10-20.
- BONA, L. C.; HANISCH, A. L.; MARQUES, A. C. (2011). "Melhoramento de caívas no Planalto Norte de Santa Catarina". *Revista Agriculturas*, Rio de Janeiro, n. 8, pp. 6-11.
- BRASIL. (2012). Lei nº 12.651, de 25 de maio de 2012. "Dispõe sobre a proteção da vegetação nativa". *Diário Oficial da União*, Brasília, DF, 28 mai 2012. Seção 1, p.1
- BRASIL. (2006) Lei nº11.428, de 22 de dezembro de 2006. "Dispõe sobre a utilização e proteção da vegetação nativa do Bioma Mata Atlântica, e dá outras providências". *Diário Oficial da União*, Brasília, DF. Seção 1, p.1.
- CARTA DE BAEZA. (2013) *Carta de Baeza sobre Patrimônio Agrário*. Universidad Internacional de Andalucía.
- CARVALHO, M. R. (1987). *Dicionário tupi (antigo) português*. Salvador: [s.n.].
- CASTILLO RUIZ, J. (2015). "El Patrimonio Agrario. Razones para su reconocimiento y protección. Desmontando prejuicios, resistencias y menosprecio". In: CASTILLO RUIZ, J. y MARTÍNEZ YÁÑEZ, C. (Coordinadores). *El Patrimonio Agrario: la construcción cultural del territorio a través de la actividad agraria*. Sevilla: Universidad Internacional de Andalucía, pp. 21-73.
- CASTILLO RUIZ, J. y MARTÍNEZ YÁÑEZ, C. (2014). "El Patrimonio Agrario: Definición, Caracterización y Representatividad em el Ámbito de la Unesco". *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, n. 66, pp. 105-124.
- CERULLO, G.R.; EDWARDS, D.P. (2019). "Actively restoring resilience in selectively logged tropical forests". *Journal Applied Ecology*, v. 56, pp.107-118.
- FELICIANO, D. et al. (2018). "Which agroforestry options give the greatest soil and above ground carbon benefits in different world regions?" *Agriculture, Ecosystems and Environment*, Amsterdam, v. 254, pp. 117-129.
- FERREIRA, A. B. H. (1999) *Aurélio século XXI: o dicionário da língua portuguesa*. Rio de Janeiro: Nova Fronteira.
- FÖETSCH, A. A. (2014) *Faxinais e caívas: identidades territoriais na região do Contestado (PR/SC)*. Tese (Doutorado em Geografia) - Universidade Federal do Paraná, Curitiba.

- FÖETSCH, A. A. (2018). "Sistema Faxinal e áreas de caíva: identidades territoriais no espaço agrário da região do Contestado (PR/SC)". *Caderno de Geografia*, v. 28, n. 53, pp. 467-489.
- FONSECA, C. L. (2001) "Para além da 'pedra e cal': por uma concepção ampla de patrimônio". In: *Tempo Brasileiro: Patrimônio Imaterial, Out-Dez, nº 147*. Rio de Janeiro: Tempo Brasileiro.
- FUNARI, P. P.; PELEGRINI, S. C. A. (2009) *Patrimônio histórico e cultural*. 2ª Ed. Rio de Janeiro: Zahar.
- GARCIA, L. C. et al. (2016). *Análise científica e jurídica das mudanças no Código Florestal, a recente Lei de Proteção da Vegetação Nativa*. Rio de Janeiro: ABECO.
- HANISCH, A. L. et al. (2010). "Estrutura e composição florística de cinco áreas de caíva no Planalto Norte de Santa Catarina". *Pesquisa Florestal Brasileira, Colombo*, n. 30, pp. 303-310.
- HANISCH, A. L.; PINOTTI, L. C. A.; LACERDA, A. E. B.; RADOMSKI, M. I.; NEGRELLE, R. R. B. (2021). "Impactos do pastejo do gado e do manejo da pastagem sobre a regeneração arbórea em remanescentes de Floresta Ombrófila Mista". *Ciência Florestal, Santa Maria*, v. 31, n. 3, pp. 1278-1305.
- HANISCH, A. L.; RADOMSKI, M. I.; BONA, L. C.; MARQUES, A. C. (2016). Melhoria da produção animal em áreas de caíva e sua contribuição para a viabilização de corredores ecológicos. *DRd - Desenvolvimento Regional em debate, Canoinhas*, v.6, n.2, pp.170-188.
- INSTITUTO BRASILEIRO DE GEOGRAFIA E ESTATÍSTICA - IBGE. (2017). *Cidades Santa Catarina*. On-line, 2016. Disponível em: <https://cidades.ibge.gov.br/xtras/uf.php?lang=&coduf=42&search=santa-catarina>. [Consulta 23.06.2022]
- KERSTEN, R. A.; BORGIO, M.; GALVÃO, F. (2015). "Floresta Ombrófila Mista: aspectos fitogeográficos, ecológicos e métodos de estudo". In: Eisenlohr, P.V; Felfili, J.M.; Melo, M.M.R.F. et al. (Org.). *Fitossociologia no Brasil: métodos e estudos de caso. Vol. 2. 1ed*. Viçosa: Editora UFV, v. 2, pp. 156-182.
- LACERDA, A. E. B. (2016). "Conservation strategies for Araucaria Forests in Southern Brazil: assessing current and alternative approaches". *Biotropica, New Jersey*, v. 48, n. 4, pp. 537-544.
- MACHADO, P. P. (2004). *Lideranças do Contestado: a formação e a atuação das chefias caboclas (1912-1916)*. Campinas: Editora Unicamp.
- MARQUES A.C., REIS, M.S., DENARDIN V.F. (2019). "Yerba mate landscapes: forest use and socio-environmental conservation". *Ambiente e Sociedade*, n. 22.
- MELLO, A. J. M.; PERONI, N. (2015). "Cultural landscapes of the Araucaria Forests in the northern plateau of Santa Catarina, Brazil". *Journal of Ethnobiology and Ethnomedicine*, London, v. 11, n. 51.
- MORENO, G. et al. (2018). "Agroforestry systems of high nature and cultural value in Europe: provision of commercial goods and other ecosystem services". *Agroforestry System*, n. 92, pp. 877-891.
- PINOTTI, L. C. A.; HANISCH, A. L., NEGRELLE, R. R. B. (2018). "Impacto de sistema silvipastoril tradicional

em remanescentes de Floresta Ombrófila Mista". *Floresta e Ambiente*, Seropédica, v.25, n.4.

RENK, A. A. (1997) *A luta da erva: um ofício étnico no Oeste catarinense*. Chapecó: Grifos.

SEVEGNANI, L.; VIBRANS, A. C.; GASPER, A.L. (2013). "Considerações finais sobre a Floresta Ombrófila Mista em Santa Catarina". In: VIBRANS, A. C.; SEVEGNANI, L.; GASPER, A. L.; LINGNER, D. V. *Inventário Florístico Florestal de Santa Catarina, Vol. III, Floresta Ombrófila Mista*. Blumenau: Edifurb, pp. 275-278.

SOUZA, A. F.; CORTEZ, L. S. R.; LONGHI, S. J. (2012). "Native forest management in subtropical South America: long-term effects of logging and multiple-use on forest structure and diversity". *Biodiversity and Conservation*, Netherlands, v. 21, n. 8, pp. 1953-1969.

SOUZA, I.F. et al. (2010). "Using tree population size structures to assess the impacts of cattle grazing and eucalypts plantations in subtropical South America". *Biodiversity and Conservation*, New York, v. 19, pp. 1683-1698.

THOMPSON, E. P. (1984). *Tradición, revuelta y consciencia de clase: Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*. 2. Ed. Barcelona: Editorial Critica.

TOMPOROSKI, A. A; BUENO, E. (2018). "Terra contestada: as disputas fundiárias nos vales dos Rios Negro e Iguazu e sua influência para a deflagração do Movimento Sertanejo do Contestado, 1889-1917". *R.E.V.I - Revista de Estudos do Vale do Iguazu*, União da Vitória, n. 31, pp. 131-146.

TOMPOROSKI, A. A; LACHMAN, V; MAIA, J. C. (2020). "Patrimônio Agrário como Estratégia de Desenvolvimento da Comunidade Autônoma de Castilla-La Mancha (Espanha) e sua Aplicabilidade à Microrregião de Canoinhas (Santa Catarina, Brasil)". *Desenvolvimento em Questão*. Editora Unijuí, n. 53.

TOMPOROSKI, A.A. (2013). *O polvo e seus tentáculos. A Southern Brazil Lumber and Colonization Company e as transformações impingidas ao planalto contestado, 1910-1940*. Tese (Doutorado em História). Florianópolis: UFSC.

UNESCO. (2003). *Convenção para a Salvaguarda do Patrimônio Cultural Imaterial*. Paris: Unesco. On-line: <<http://portal.iphan.gov.br/uploads/ckfinder/arquivos/ConvencaoSalvaguarda.pdf>> [Consulta: 16.09.2021].

VIBRANS, A. C. et al. (2011). "Structure of mixed ombrophylous forests with *Araucaria angustifolia* (Araucariaceae) under external stress in Southern Brazil". *Revista de Biologia Tropical*, San Jose, v. 59, n. 3, pp. 1371-1387.

WATZLAWICK, L. F. et al. (2011). "Estrutura, diversidade e distribuição espacial da vegetação arbórea na Floresta Ombrófila Mista em Sistema Faxinal, Rebouças (PR)". *Revista Ambientia*, Guarapuava, v. 7, n. 3, pp. 415-427.



ALEXANDRE TOMPOROSKI

Doctorado en Historia (UFSC). Coordinador del Programa de Doctorado en Desarrollo Regional de la Universidade do Contestado (UNC). Brasil.

alexandre@unc.br



ANA LÚCIA HANISCH

Doctorado en Producción Vegetal (UFPR). Investigadora de la Empresa de Investigación Agropecuaria y Extensión Rural de Santa Catarina (EPAGRI).

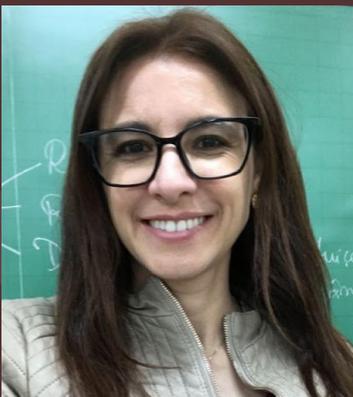
analucia@epagri.sc.gov.br



EVELYN BUENO

Maestría en Desarrollo Regional (UNC). Estudiante de doctorado en Desarrollo Regional (UNC). Brasil.

evelyn.schermack@gmail.com



PATRICIA MININI WECHINEWSKY GUERBER

Maestría en Derecho de las Relaciones Internacionales e Integración Latinoamericana y Estudiante de Doctorado en Desarrollo Regional (UNC). Brasil.

patricia.mw@professor.unc.br



ELOI GIOVANE MUCHALOVSKI

Maestría en Historia (UNICENTRO/PR). Brasil.

eloigiovane@epagri.sc.gov.br